



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000229

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 011-2019

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día jueves trece de junio del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno José Luis Borda Cahua, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejera Noemi Elsa Cordova Leque, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Nancy Salluca Huaraya y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión ordinaria de consejo; Presidente del Consejo, solicita se dé LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

I.- LECTURA DE ACTA

Para cuyo efecto se distribuyó un ejemplar integro del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo del 2019, en aplicación del artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa la lectura del Acta por decisión del Pleno del Consejo Regional.

II.- DESPACHO

2.1.- INVITACIÓN AL DIRECTOR DEL PROYECTO GRANOS ANDINOS SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL EN EL ÁREA DE COMUNICACIONES EN REFERENCIA AL PRONUNCIAMIENTO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y OTROS, Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA REGIONAL N° 06-2009 EN MÉRITO A DICHO PRONUNCIAMIENTO.

Secretaria Técnica.- Pone de conocimiento del Pleno del Consejo que se presentó el documento de Dispensa a la presente sesión por parte del Director del Proyecto Granos Andinos, precisando que dicho documento fue presentado a horas 10.10 a.m. del día de la fecha.

Consejero Germán Alejo Apaza, manifiesta que es de conocimiento público que en el Proyecto Granos Andinos, existiría personas que estarían usurpando funciones dentro de la administración pública, motivo por el cual ha solicitado la presencia del Director del Proyecto Granos Andinos y del Jefe de Personal del Gobierno Regional de Puno, para que puedan brindar información al respecto y sobre todo mostrar transparencia en la contratación de personal profesional. Así mismo, indica que existe una Ordenanza Regional que establece la obligatoriedad de la presentación de la Constancia o Habilitación profesional del Colegio correspondiente, para que pueda asumir algún cargo como funcionario público. En el presente caso, existe un pronunciamiento por parte del Colegio de Periodistas, la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social y la Asociación de Graduados de Comunicación Social, quienes refieren que se aclare el tema de la contratación de personal en el cargo de Imagen Institucional, ya que estaría a cargo de una persona que ni siquiera habría culminado sus estudios como tal.

Decano del Colegio de Periodistas de Puno, Felipe Gutiérrez Drago, refiere que efectivamente existiría irregularidades en las contrataciones del personal profesional que labora en el Gobierno Regional de Puno, por lo que invoca al Pleno del Consejo que no se dejen sorprender con este tipo de personas que están falsificando títulos para poder asumir un cargo público.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO



Abdon Vidal Pacco Hanco
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL

German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

Nancy Salluca Huaraya
CONSEJERA REGIONAL

Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL

Severo Vidal Flores Ccopa
CONSEJERO REGIONAL

Domingo Quispe Tancara
CONSEJERO REGIONAL

Freddy Efrain Rivera Cutipa
CONSEJERO REGIONAL

Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL

Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

Hector Coaquira Apaza
CONSEJERO REGIONAL

Noemi Elsa Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000230

Consejero German Alejo Apaza, indica que está en manos del Pleno del Consejo Regional, hacer respetar la Ordenanza Regional N° 006-2009 que establece como la obligatoriedad de la presentación de la Constancia o Habilitación profesional para que un profesional pueda asumir un cargo en la administración pública de la Región Puno, motivo por el cual solicita que se emita un Acuerdo Regional en el que se exhorte el cumplimiento de la mencionada Ordenanza Regional.

Consejero Jorge Zúñiga Pineda, señala que está claro que en la administración pública se ingresa solamente acreditando una condición para ejercer la función, por ello es que si había una ordenanza desde hace diez años y no se ha cumplido, seguramente habrá muchas personas que serán denunciadas en tanto no hayan prescrito sus delitos. Por lo tanto considera que es justo pedir que en la administración pública sólo deben pertenecer aquellos profesionales que estén capacitados y acreditados.

Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNA PUNO, Paulino Machaca Mamani, indica que la Ley Universitaria regula la acreditación, por lo cual se forma profesionales capacitados que contribuyan con el desarrollo de la región. Sin embargo, considera que en la actualidad se nota que los que toman cargos dentro de la administración pública son personas que han apoyado en campaña y no son aquellos que realmente estén capacitados para tal función.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, considera que la ausencia del Director del Proyecto Granos Andinos, es una falta de respeto al Pleno del Consejo, pues los argumentos expuestos en su documento no son nada valederos. Así mismo, se tiene la Ordenanza Regional 006-2009, la misma que se encuentra vigente y que es de estricto cumplimiento por todos los funcionarios y de no ser así; estarían incurriendo en un delito. Por lo tanto, es de verse que la contratación del referido personal es irregular porque no se ha aplicado la presente ordenanza, por lo que el Pleno del Consejo debe pronunciarse a efectos de que el ejecutivo cumpla con lo que está establecido en la presente norma.

Consejero Freddy Rivera Cutipa, Indica que no se debió permitir este tipo de contrataciones, ya que está mellando la imagen del Gobierno Regional. Así mismo se ha visto que ciertos funcionarios han falsificado sus títulos profesionales por lo que se debe sancionar a este tipo de personas que han venido a sorprender a la Institución.

Consejero Walter Mamani Quispe, manifiesta, que no solo se debe sancionar a los funcionarios que han sorprendido a la Institución, sino también se debe sancionar a la Comisión encargada de contratar a este tipo de profesionales que no cumplen los requisitos mínimos, por lo tanto pide se investigue y de ser el caso, se sancione. Así mismo solicita se forme una comisión especial para sancionar este tipo de actos.

Consejera Lizbeth Cutipa Apaza, considera que es una falta de respeto que el Director de Granos Andinos no haya concurrido a la presente sesión y no debería de ser así. A la fecha se vienen dando graves denuncias de irregularidades en el referido proyecto, incluso hay una denuncia sobre la contratación de una señorita de nombre Miriam, quien estaría considerada dentro de la planilla de Granos Andinos, sin embargo realiza funciones en la Dirección Regional Agraria. En ese sentido, no se puede permitir este tipo de hechos por lo que se debe tomar las acciones o medidas necesarias para corregir estos problemas.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, manifiesta que es indignante ver en las noticias este tipo de actos, sin embargo los funcionarios del Gobierno Regional, no cumplen con los requisitos mínimos necesarios, por consiguiente vienen desprestigiando a la Institución. Así mismo, indica que no está dejando cumplir las funciones de fiscalización a los consejeros, ya que ocultan información y que es de responsabilidad directa

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO



REGION PUNO CONSEJERA REGIONAL EL COLLAO

Lic. Nancy P. ...

DNI N° 71.3498

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO
Freddy Rivera Cutipa
CONSEJERO REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO
Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO
Lizbeth Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO
Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Loayza
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000231



del Director de la Región Agraria, ya que se ha solicitado información y hasta la fecha no se ha remitido. Por lo tanto éstos funcionarios que no cumplen con sus funciones, deben ser destituidos de sus cargos, porque están haciendo mal sus funciones y se están tomando atribuciones que no les corresponden, pongámonos fuertes y debe tomarse las medidas correctivas con éstos funcionarios.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, manifiesta que con anterioridad ha solicitado al Director Regional Agraria, Ing. José Luis Cahua Jorge, informe documentado de inasistencia injustificada del personal de Granos Andinos, así mismo se ha solicitado el informe respecto a la señorita Miriam Cahui Mamani, por lo que se ha recibido información y en ella consta la Resolución Directoral N° 258, con la cual se le contrata y está debidamente firmado por el Director José Luis Cahua Jorge, así mismo se tiene la planilla de pagos, pero resulta que el Supervisor del Proyecto ha advertido que la señorita no estaba realizando las labores por las que se le estaban realizando sus respectivos haberes y por ello el Supervisor fue despedido. En ese sentido se debe plantear, a partir de la fecha, la interpelación a todos los funcionarios que están incurriendo en este tipo de irregularidades, ya que el gobernador no muestra ningún interés en poder cambiarlos.

Presidente del Consejo. Es necesario cambiar la imagen del Consejo, por lo cual se debe actuar de la manera más tenaz posible ante estos funcionarios. Así mismo se debe apoyar a lo solicitado por el Consejero Germán Alejo Apaza de emitir un Acuerdo Regional para exhortar el cumplimiento de la referida ordenanza.

Consejero Jorge Zúñiga Pineda, considera que el mecanismo para hacer cumplir una ordenanza no es el Acuerdo Regional, por lo que es importante el debate realizado en el Pleno y seguramente los medios de comunicación harán eco de que el incumplimiento de dicha ordenanza constituye falta administrativa, judicial y penal.

Consejero Germán Alejo Apaza, indica que las anteriores gestiones no han respetado la referida Ordenanza Regional, por lo tanto la presente gestión no debería incurrir en ese tipo de omisiones, por lo que se les debe poner de conocimiento mediante un Acuerdo Regional para su debido cumplimiento.

Presidente del Consejo. Invoca a votación para la emisión del referido acuerdo. Por mayoría, se acuerda exhortar al cumplimiento de la Ordenanza Regional N° 006-2009.

2.2 SOLICITA EMISIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARE DE INTERÉS Y NECESIDAD PÚBLICA LA ATENCIÓN PRIORITARIA ESPECIALIZADA A PERSONAS AFECTADAS POR LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LLALLIMAYO.

Pase a Comisión de Salud

2.3 OFICIO N° 0035-2019-GR-PUNO-CRP-DJCHC PERCANCES ACAECIDOS EN LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, manifiesta sentirse indignada, porque no se le ha permitido cumplir sus funciones, ya que el día 05 de junio se constituyó a la Obra "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Tecnológico Público de Yunguyo", sin embargo el guardián le refiere que no puede ingresar previa autorización del Sub Gerente de Obras o del Residente, es decir para realizar una visita inopinada se debe pedir autorización. Obviamente estas acciones obstaculizan las funciones de fiscalización que cumplimos los consejeros, así mismo realicé una llamada al Gerente General Regional para que me corrobore si realmente los consejeros necesitan una autorización para ingresar a las obras y realizar la debida fiscalización, como respuesta el Gerente Regional me indica que sí se necesita una autorización, la cual está establecida en una directiva, y al consultarle sobre qué directiva es; no supo darme respuesta



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Mary Mercedes
DNI N° 71.1498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chumbuta Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leon
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000232



alguna. Por lo tanto, se debe tomar las medidas necesarias respecto a este problema, por lo que solicita que el Pleno del Consejo emita un Acuerdo Regional o de lo contrario tomar acciones correctivas en contra de los funcionarios que no han permitido mi ingreso a la referida obra.

Presidente del Consejo.- Manifiesta su solidaridad con la Consejera Deysi Chalco Coyla, así también considera que debe tomarse las acciones necesarias en el presente caso.

Consejero Germán Alejo Apaza, manifiesta su solidaridad con la consejera Deysi Chalco, así mismo rechaza la actitud de los responsables de la ejecución de la mencionada obra. Pone en conocimiento que se puso de conocimiento al Ing. Supervisor y a la Ing. Residente de ésta obra, a que pueda respetar la ley y la labor irrestricta que tienen los consejeros de fiscalizar. Por lo tanto se muestra de acuerdo en respaldar el pedido de la consejera Deysi Chalco.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que es un atropello hacia la Consejera Deysi Chalco, ya que no se le ha permitido ejercer su labor de fiscalización bajo el pretexto de que existe una directiva. Por el contrario nuestro Reglamento estipula la labor irrestricta de fiscalizar y en función a ello es que se realiza la visita a las obras, más no con el objetivo de entorpecer la labor que se realiza dentro de un Proyecto. Por lo tanto debe quedar en claro, que se está cometiendo un acto de tipo penal, ya que están obstaculizando la labor de fiscalización que realizan los consejeros, en ese sentido el Pleno del Consejo debe pronunciarse el día de hoy respecto a este tema y no se puede permitir más atropellos en agravio de los consejeros.

Consejera Lizbeth Cutipa Apaza, manifiesta su solidaridad con la consejera Deysi Chalco por el atropello ocurrido en su contra, así mismo informar que el día martes hubo una sesión de la comisión de infraestructura en la que se citó a la Residente ya la Supervisora de la referida obra, a las cuales se les preguntó las razones por las que se le cerró la puerta a la consejera Deysi Chalco, teniendo como respuesta de que fue el Residente quien prohibió el ingreso a la referida consejera, por lo tanto eso no se puede permitir y se debe tomar las acciones pertinentes para sancionar a las personas que obstaculizan la labor de fiscalización de los consejeros.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, manifiesta que la consejera Deysi Chalco debe remitir todos sus medios de prueba al Procurador para que pueda efectuar la denuncia correspondiente en contra de las personas que no le han permitido realizar su labor de fiscalización. Así mismo manifiesta que ha sido increpado por el Ing. Residente de la Obra Materno Infantil de Juliaca, en señal de que el referido Residente se sentía hostigado por los consejeros y por lo tanto renunciaba a su cargo, razón por la cual se le ha hecho conocer que se actúa bajo el amparo del Reglamento Interno del Consejo, así mismo indica que se ha constituido a la Obra de la Construcción del Coliseo en Salcedo y el miembro de seguridad se ha atrevido a decir "porque se deja entrar esos chismosos", en referencia a la labor que realizaba como fiscalizador.

Consejero Freddy Rivera Cutipa, manifiesta su solidaridad con la Consejera Deysi Chalco, así mismo indica que no se puede permitir este tipo de actos y que se debe denunciar penalmente a esos funcionarios que han actuado con ese proceder, por lo tanto el Pleno del Consejo debe pronunciarse en este mismo acto.

Consejera Nury Mamani Machaca, refiere que no es la primera vez que esto está sucediendo, por lo que se puede presumir que es el ejecutivo quien está ordenando estas acciones, por lo tanto es hora de poner un alto a ésta situación.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Machaca
DNI N° 7. 73498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Ormasi Pgo

Deysi Chalco

Victor Hugo
Consejo Regional

Abg. J. Jacco Pomco
Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Lec
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000233



Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, no se puede permitir, al igual que en las anteriores gestiones, que hagan su caja chica de todas las obras del Gobierno Regional, es por eso que debe ponerse un alto a esta situación.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, indica que se debe actuar, así mismo se debe hacer cumplir los acuerdos que se han tomado en el presente consejo. La presidencia del consejo debe encargarse de hacernos respetar como consejo y al respecto de lo sucedido en contra de la consejera Deysi Chalco; debe emitirse un acuerdo para hacer respetar nuestros derechos como fiscalizadores.

Consejero Walter Mamani Quispe, manifiesta su solidaridad con la consejera Deysi Chalco, así mismo no se debe permitir este tipo de actos que no permiten fiscalizar, en ese sentido se debe denunciar a esos funcionarios. No se puede permitir que los Supervisores de las obras no permitan realizar la labor de fiscalización de los consejeros, por lo tanto debe tomarse las cartas en el asunto para poder solucionar este tema.

Presidente del Consejo.- Indica que si no tuviera interés en hacer valer los acuerdos del pleno del consejo, este tema no estaría agendado en ese sentido se está haciendo todo lo correspondiente para hacer cumplir los acuerdos dados en el Pleno.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, indica que está claro que los funcionarios no están permitiendo las labores de fiscalización de los consejeros, por lo tanto se debe denunciar esa actitudes. Por lo tanto, de manera concreta se debe sacar los acuerdos y tomar las cosas con mayor seriedad.

Presidente del Consejo.- Llama a votación para aprobar que a través del Procurador Público se haga la denuncia respectiva ante el Ministerio Público a los funcionarios que no permitieron la labor de fiscalización de la Consejera Deysi Chalco. Por mayoría, se aprueba derivar al Procurador.

2.4 OFICIO N° 005-2019-GR.PUNO-CR/CERRICR SOLICITO AMPLIACIÓN DE PLAZO.

Consejero German Alejo Apaza, indica que se viene solicitando la referida ampliación de plazo para poder realizar un mejor trabajo en la elaboración del Reglamento Interno de Consejo. Así mismo, la comisión ha optado por remitir una copia a cada consejero para que puedan hacer llegar las observaciones al referido reglamento y en una sesión se pueda llevar a cabo su aprobación.

Presidente del Consejo.- Llama a votación para poder determinar la respectiva aprobación de ampliación de plazo. Por Mayoría se aprueba la ampliación por 60 días.

2.5 OFICIO N° 058-2019-GRP/JAZP, PEDIDO DE INTERPELACIÓN A GERENTE Y DIRECTOR REGIONAL.

Presidente del Consejo.- Realiza las precisiones sobre el procedimiento de la Interpelación y Censura.

Secretaria Técnica.- Realiza la lectura del pedido de interpelación presentado por los consejeros.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, manifiesta que invoca igualdad de oportunidades en la presente convocatoria, así mismo se ha advertido que el presente proceso CAS estaría incurriendo en ilícitos penales, por lo que el Pleno del Consejo no puede ser parte de esto. De la misma manera dará lectura de diversos hechos que muestran que el presente proceso de selección está incurriendo en actos de discriminación. Por lo que el Pleno de Consejo debe manifestar su rechazo frente a la actitud que viene asumiendo el titular del Pliego junto a sus funcionarios, en este caso el Gerente de Desarrollo Social y el Director Regional de Salud.

Consejera Nury Mamani Machaca, considera que efectivamente este es un acto de discriminación, ya que debió convocarse las plazas al cien por ciento, por lo tanto debe tomarse cartas en el asunto.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Nury Mamani
DNI N° 71
REGION PUNO
CONSEJERA REG. AL EL COLLAO

Abdon V. Pacco Hancco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL

Abg. German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000234



Consejera Nancy Salluca, solicita se otorgue la palabra a la Señorita Milena Gonzales de la Riva, representante del CAS.

Milena Gonzales de la Riva, manifiesta su indignación, ya que considera que el presente proceso CAS está inmerso en un acto de discriminación, ya que no se está convocando las plazas al cien por ciento. Lo único que solicitan es hacer valer sus derechos constitucionales, por lo que requieren que el Pleno del Consejo tenga en consideración la situación de todos los trabajadores CAS.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, solicita se otorgue la palabra al señor Justo Chura Mayta.

Justo Chura Mayta, Secretario de Trabajadores del Sector Salud de la Región Puno, considera una intromisión del gobernador y del gerente de desarrollo social, lo que hace que el sector salud esté por los suelos. No se debe permitir que se siga poniendo en riesgo la salud de todos los pobladores de la Región Puno. Así mismo solicita que el Gerente de Desarrollo Social dé un paso al costado ya que no ha mostrado interés alguno en la solución del presente problema.

Consejero Germán Alejo Apaza, manifiesta que este problema no sólo es de la presente gestión, esto ya viene de varias gestiones atrás. Así mismo se ha emitido la Resolución Ejecutiva Regional N° 145-2019.GR-PUNO, donde indica la conformación de la comisión técnica para determinar la procedencia o no de convocar todas las plazas CAS en la Dirección Regional de Salud. De la misma manera se tiene el acta firmada por los integrantes de la comisión, quienes han tomado la decisión de convocar algunas fases y otras no, por lo tanto no es responsabilidad del Gobernador Regional que se estén suscitando estos problemas.

Consejero Freddy Rivera Cutipa, solicita otorgar la palabra al señor Roger Cruz Cervantes, representante general de los CAS.

Roger Cruz Cervantes.- Manifiesta que el último acta de acuerdo lo ha manejado el Gerente de Desarrollo Social a su antojo, indica que ha solicitado por escrito, al entonces Director Regional de Salud, Percy Luque Bautista, copia del acta 07 de marzo, donde no se discrimina a nadie y recomienda el reordenamiento del área de recursos humanos del sector salud, por lo tanto les da la oportunidad de continuar hasta el 31 de diciembre, y en esa fecha todos se someten al concurso CAS. Por ello, pide un voto por el pueblo y pide que no haya discriminación.

Consejero Samuel Pacori López, saluda a todos los presentes y muestra su preocupación por el tema, así pide se dé el uso de la palabra a la Coordinadora de Macroregional sur, Lic. Rosa Quispe Ticona.

Presidente del Consejo, concede el uso de la palabra a la Coordinadora de Macroregional sur, Lic. Rosa Quispe Ticona.

Coordinadora de Macroregional Sur, Lic. Rosa Quispe Ticona, saluda a todos los presentes e indica que la problemática en el sector salud viene desde hace años atrás. Precisa que el problema radica en recursos humanos, y las plazas que se han dado han sido para que sea un negociado de los Gerentes de las gestiones que han pasado. Pide se dé el concurso con la totalidad de plazas; sin embargo, indica que varios compañeros han renunciado y hay muchas plazas CAS que no están por concurso, sino a dedo. Otro problema dentro de recursos humanos es del contrato por terceros, el otro problema es el despido de muchos trabajadores, tal es el caso de la doctora Rosario Sandra Alberta Camacho, a quien despidieron con una Carta Notarial, quien siguió su proceso y de declaro la nulidad parcial del despido; sin embargo, su plaza se está llevando a concurso; indica que hay muchos trabajadores que han sido despedidos sin ningún tipo de evaluación y se somete a concurso su plaza, por ello pide el reordenamiento según el CAP provisional, que el anterior Consejo dio sin ningún tipo de revisión. Por lo tanto, pide un comisión Ad hoc para que se solucione el problema del sector salud y también el problema de infraestructura, pues hace una semana reventó el

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO



Lic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abdon V. Pardo
Consejero Regional

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Hector Sebastian Poma
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Deysi Juhiuana Chalco Coylla
CONSEJERA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lc. Jaime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000235



desagüe del hospital Manuel Núñez Butrón y nadie dice nada al respecto. Pide que hay normas que se deben cumplir.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, saluda a todos los presentes e indica que el Consejero German Alejo se ha manifestado respecto a la resolución que designa a todos los miembros. En acto posterior se ha emitido el Acta de acuerdos de la Comisión Técnica Contratos Administrativos por Servicio 2019, aparentemente todos los señores que fueron designados mediante dicha resolución representan a todo el sector salud; pero claramente se evidencia que dichos acuerdos fueron hechos a título personal pues no hicieron las consultas respectivas a sus bases y tomaron la decisión cometiendo ciertos errores, para ejemplo, en relación a los contratos CAS 2015, indican en el acuerdo que se renovarían dichos contratos por estricta necesidad de servicio hasta el 31 de diciembre, solo a los que ingresaron a concurso público; sin embargo, del análisis de dicho documento no se señala a Puno y Juliaca, por ello se tiene a los hermanos de salud en protesta haciendo sentir su malestar. Indica que como Consejo Regional no se permite que se esté discriminando a los trabajadores, pues se está tratando de beneficiar a algunos. Precisa que en la provincia de Azángaro tienen 1580 trabajadores CAS y no se ha convocado a ningún trabajador. Se viene escuchando el mismo discurso por parte del Director de la REDESS de Azángaro y algunos funcionarios, quienes indican que están haciendo el trámite correspondiente para recuperar el presupuesto y en acto posterior se va a convocar respecto a Azángaro. Precisa que hasta el día de hoy no hay resultados pues hay trabajadores en Azángaro a los que hasta la fecha no se les ha pagado y al amparo de la Constitución Política del Estado indica que lo primero que se debe priorizar son los haberes de los trabajadores. Pide se dé trámite al documento presentado por los Consejeros, e indica que, como muchos lo han solicitado, la nulidad del proceso para que en el mes de diciembre se convoquen de manera genérica todas las provincias y en el mes de enero todos empiecen a trabajar por meritocracia, precisa estar de acuerdo por el pedido de Consejero Zuñiga y demás consejeros.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, saluda a todos los presentes e indica que la política del hermano Walter Aduviri se basa en el diálogo y a través de ese diálogo se ha nominado a los representantes de la región que conformen la convocatoria CAS, pregunta a quien representa el señor Cruz, donde están esos señores, pregunta por qué firmaron el acta si no tenían conocimiento, indica que esos dirigentes son los responsables del problema, pues esos dirigentes debían consultar con las bases y no debía firmar a título personal el acta. Indica que no hay discriminación pues el acuerdo se hizo bajo quórum, le gustaría que todos los que firmaron el acta expongan el motivo por el cual firmaron el acta, pues tal vez buscaron su interés personal. Señala que a través del Consejo se solicitó que el sector salud sea declarado en emergencia administrativa; sin embargo, no supieron pasar los informes necesarios en su debido momento. Presumen que en salud y educación hay una mafia, pide se dé la salvedad al tema y no haya más enfrentamientos. Cuenta que en Acora consiguió plazas a través de luchas, hoy se lo llevan a diferentes lugares y en reunión con el Director se acordó que las plazas del distrito de Acora deben regresar su lugar de origen, pide una solución armónica.

Consejero Domingo Quispe Tancara, saluda a todos los presentes e indica que el sector de salud siempre ha tenido el mismo problema, y tiene la imagen de estar enquistados con la corrupción. Indica que se habla de discriminación; empero considera que no hay discriminación pues el 14 de marzo, los hermanos del sector salud se han movilizado como lo hacen el día de hoy, ellos generaron el desorden, y el Gobernador con buena voluntad ha atendido a los dirigentes. Pregunta a quien se va a hacer caso y pide no traer desequilibrio al Gobierno Regional.

Consejero Walter Mamani Quispe, saluda a todos los presentes e indica que los funcionarios no vienen cumpliendo su función, no están dando solución y como Consejo Regional se debe dar solución, refiere que en la provincia de Azángaro se tienen 116 plazas para concurso CAS; sin embargo, ninguna plaza se ha convocado, pregunta por qué, refiere también que la provincia de Chucuito Juli tiene 144 plazas para CAS,



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Eic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALGorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALGorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALAbg. Severo Vidal Flores Ccopa
CONSEJERO REGIONALAbg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONALAbg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONALAbg. Walter Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000236



pero solo se ha convocado 4, pregunta cómo se ha escogido, indica que hace poco a María Raquel Mamani la sacaron y contrataron a dedo a una señorita llamada Rojas, pregunta cómo está trabajando el sector salud, precisa que siempre hubo problemas en el sector pero ahora corresponde que los funcionarios, el Gerente Regional de Desarrollo Social debe dar solución a este problema. Manifiesta estar de acuerdo con el documento presentado por los Consejeros. Refiere que en este momento técnicamente no es conveniente llevar el concurso CAS pues se está llevando el barrido nacional de vacunación contra Sarampión y en San Román se tienen dos casos de Guillain-Barré. Pide reflexionar y respaldar el documento presentado por los Consejeros.

Consejera Nury Mamani Machaca, refiere que este concurso no se ha debido llevar este mes debido a que se está en el mes del barrido nacional de vacunación y el 50% son CAS y las enfermeras trabajan a base metas y si Puno no llega a la meta la responsabilidad caerá a la concurso CAS, indica que los Consejeros deberían dar una solución.

Consejero Abdón Vidal Pacco Hanco, refiere que anteriormente, cuando vino el actual Director de DIRESA, pregunto cómo se venía convocando y en ese momento indico que se debía convocar al 100% y es justo lo que se debe hacer. Indica que si se convoca por etapas, hay experiencias donde se convoca por partes para favorecer a familiares o amigos y eso no se puede permitir, indica que hay jóvenes que esperan una plaza empezar a trabajar, quieren ganar experiencia. Pregunta quien viene preparando el examen para el presente proceso CAS, la DIRESA o la Universidad, si fuese la DIRESA no habría una convocatoria transparente. Precisa que nadie está en contra de esa convocatoria, si legalmente y técnicamente se puede convocar antes de fin de año. En ese sentido, indica que no se puede permitir que solo en algunas provincias se convoque y como nueva gestión se debe garantizar que todos los concursos se lleven transparentemente.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, saluda a todos los presentes y pregunta quien origino este problema, precisa que los funcionarios que ocasionaron dicho problema deben ser separados del cargo, pues no se puede permitir de los profesionales estén en las calles mostrando su preocupación por el CAS, los profesionales deben estar cumpliendo sus funciones, pide un pronunciamiento del Consejo a través de un Acuerdo Regional. Refiere también que considera coherente la propuesta presentada por los Consejeros, por lo tanto se debe convocar al 100% el Contrato Administrativo de Servicios, sin favorecer a nadie, indica que se escucha comentarios de que la Universidad Nacional de Altiplano no podría llevar el examen, precisa que a nivel del sector de la DIRESA hay desconfianza, pues pretenderían dirigir el proceso, y eso no se puede permitir. Así desde el Consejo se debe hacer una lucha frontal contra la corrupción.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, saluda a todos los presentes e indica que este problema se ha generado a consecuencia de todas las mentiras que se le ha venido a decir al Consejo Regional, desde un principio se habló de la convocatoria CAS, en un momento se dijo que habrían 200 plazas, después 300 ahora a 600, precisa que desde un inicio no ha habido seriedad en la convocatoria, y es eso lo que se está cuestionando y los consejeros que firmaron el documento no tiene ningún interés, solo buscan ser justos, pues desde un principio, cada Director de la DIRESA, le ha venido mintiendo al Consejo Regional. Indica que le preocupa respecto a los contratos por terceros, en su momento le pregunto al Director de la DIRESA y él indico que esos contratos son ilegales y que no existen. Finalmente, indica que debe haber preocupación en cuanto al cumplimiento de metas y pide ceder sus minutos restantes Contador Daniel Turpo Condori.

Contador Daniel Turpo Condori, saluda a los presentes, manifiesta el malestar generado es por la nominación de directores que no conocen el sector y no tienen la experiencia adecuada, y estos directores nominan funcionarios inadecuados, que sólo buscan favorecer, indica que esto pasa porque no existe una directiva que establezcan en normativas nacionales que existen, hace referencia a que se trafica las plazas.

Consejera Noemí Elsa Córdova Leque, saluda a los presentes y cede sus minutos a la Representante CAS San Román, Luz Marina Luque Valdez.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO



REGION PUNO

CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

Elic. Nury Mamani Machaca

DNI N° 70143498

CONSEJERO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi B. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
SARABAYA

000237



Representante CAS San Román, Luz Marina Luque Valdez, hace referencia al documento que indicaba que los contratados por CAS serán renovados, pero su plaza ha sido convocada. Indica que las contrataciones por terceros son los que tienen prioridad, así también en cuanto al examen, señala que en primer lugar se había dicho que la UNAP preparará los exámenes, pero resulta que será la misma DIRESA quien tome la evaluación.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, saluda a los presentes e indica que es cierto que todos tienen el derecho al trabajo, pero en ese concurso no se está dando la oportunidad a todos, así también pide la suspensión o la anulación del concurso CAS y pide ceder su tiempo a la Decana del Colegio de Enfermeras, Enfermera Lola Carcasi Parisaca.

Decana del Colegio de Enfermeras, Enfermera Lola Carcasi Parisaca, saluda a los presentes e indica que esa acta que habría sido firmado por el Colegio de Enfermeras, se dio cuando ya se había tenido una reunión donde dijeron que no se iba llevar a cabo el concurso CAS desde el 2017, 2018 no iba a ver concurso. Precisa que en otra reunión, dijo porque se están retractando a lo estipulado en el acta anterior, en ese momento no llevo su carta de representación y la medalla, por ello le dijeron no tiene voz ni voto; sin embargo, pidió que conste en el acta que no estaban de acuerdo con ese concurso; empero le indicaron que todos estaban de acuerdo, el representante de los médicos también dijo que no estaba de acuerdo. Por último, indica que hubo interés propio al hacer firmar para que se dé el concurso.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, saluda a los presentes e indica que el consejo no atenderá a grupos fraccionados, ya que viene un grupo y el consejo los atiende, manifiesta que primero se debe empaparse bien del tema porque hay contradicciones, y que hay un acta escrita, pide que se reúna nuevamente esa comisión y se anule esa acta, añade que conoce como son los trabajadores permanentes, indica que en cuanto a la ratificación indica que todo contrato CAS debe de ser previa evaluación, indica también que si existe discriminación debe de denunciarse penalmente, y se debe de actuar de acuerdo a la norma pertinentemente.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, saluda a los presentes e indica que es lamentable lo que sucede en el sector salud, manifiesta que hasta el momento en el barrido de vacunación se debe de estar en un 95 por ciento de avance, pero solo se tiene el 14,9 por ciento, pide reflexionar e indica que si hay problemas es porque hay responsables, en otro punto hace referencia a la política del gobierno regional sobre reducir la anemia. Indica que está de acuerdo en interpelar al funcionario, y que tiene que ser una evaluación transparente.

Presidente del Consejo, somete a votación el pedido de interpelación al Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Puno y Director Regional de Salud Puno.

Se procede a realizar la votación, los Consejeros Regionales que están de acuerdo con la admisión de la interpelación son: Isidro Pacohuanaco Pacco, Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Nury Mamani Machaca, Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Walter Mamani Quispe, Samuel Pacori López, Nancy Salluca Huaraya, Pelayo Cuba Pérez, Freddy Efraín Rivera Cutipa, Noemí Elsa Córdova Leque, Abdon Vidal Pacco Hancoco, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza y Héctor Coaquira Apaza. El Consejero Regional Domingo Quispe Tancara vota en contra de la admisión del pedido de interpelación. Durante la votación se presentaron 03 abstenciones, las mismas que fueron fundamentadas, conforme al siguiente detalle:

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, indica que se abstiene debido a que hay un acta suscrita y no se está respetado dicho acta y los que conformaban debían haberlo sustentado legalmente.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Abdon V. Pacco Hancoco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONALGOBIERNO REGIONAL
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO
Héctor Coaquira Apaza
CONSEJERO REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO
Héctor Coaquira Apaza
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000238



Consejero German Alejo Apaza, indica que se abstiene a nombre de los más de 4 mil postulantes que se inscribieron al concurso CAS 2019, pues opina que debe darse el concurso porque hay nuevos profesionales que quieren una oportunidad laboral.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que se abstiene debido a que necesita enterarse un poco más sobre el tema y hay un documento suscrito.

Presidente del Consejo, indica que con 13 votos a favor, 3 abstenciones y 01 voto en contra, se admite la interpelación al Gerente General de Desarrollo Social en la persona de Ricardo Delgado Ramos, y al Director de la Dirección Regional de Salud Puno, en la persona del Doctor Ronald Chata Condori. Procede a fijar la hora y la fecha de la interpelación, precisa que se tienen como propuestas el día lunes 24 de junio o el miércoles 26 de junio del presente, a las 10:00 de la mañana. Somete a votación la fecha de la interpelación, obteniendo el siguiente resultado: Los Consejeros Regionales que están de acuerdo con llevar a cabo la sesión extraordinaria el día lunes 24 de junio del presente, para tratar la interpelación, son: Nancy Salluca Huaraya, Pelayo Cuba Pérez, Héctor Coaquira Apaza, Isidro Pacohuanaco Pacco y Jaime Chambilla Maquera. Los Consejeros Regionales que están de acuerdo con llevar a cabo la sesión extraordinaria el día miércoles 26 de junio del presente, para tratar la interpelación, son: Severo Vidal Flores Ccopa, German Alejo Apaza, Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Nury Mamani Machaca, Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Walter Mamani Quispe, Samuel Pacori López, Freddy Efraín Rivera Cutipa, Noemi Elsa Córdova Leque, Abdon Vidal Pacco Hanco, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza y Domingo Quispe Tancara. Así, con 12 votos a favor, se aprueba llevar a cabo la sesión extraordinaria el día miércoles 26 de junio del presente, para tratar la interpelación al Gerente General de Desarrollo Social en la persona de Ricardo Delgado Ramos, y al Director de la Dirección Regional de Salud Puno, en la persona del Doctor Ronald Chata Condori.

Presidente del Consejo, procede a dar lectura al segundo pedido contenido en el Oficio N° 058-2019-GRP/JAZP, el cual es el de recomendar la suspensión o anulación del proceso de concurso CAS 2019 Puno, en su remplazo se propone implementar un nuevo proceso en el último trimestre 2019, en el siguiente detalle examen escrito en octubre, calificación de expediente y absolución de reclamos en el mes de noviembre, publicación de resultados finales y entrega de contratos y en el mes de diciembre entregarse completamente las plazas sin distinción alguna.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que acaba de tomar conocimiento que el Colegio Médico se ha dirigido al Director de DIRESA pidiendo se suspenda el concurso CAS 2019 ya que no existen condiciones necesarias, y también hace referencia a lo indicado por una enfermera en nombre del Colegio de Enfermeras, quien indicó que había hecho constar que no estaban de acuerdo, pero a pesar de eso se llevó a cabo el concurso. Hace también referencia a que el congresista Horacio Pacori se dirigió a la Ministra de Salud indicando que estamos en un proceso donde los funcionarios deberían estar avocados a sus funciones como es el barrido de vacunas, muy a pesar de ello se ha convocado al concurso CAS, sin considerar el 100% de plazas, indica que toma en cuenta ese documento porque la Dirección Regional de Educación y las UGELs la corrupción reinaba en las anteriores gestiones y por ello el Ministerio de Educación ha centralizado el sector y hoy en día decide los directores en nivel central, todo ello a consecuencia de la corrupción en los gobiernos regionales; sin embargo el Consejo Regional está por la descentralización económica y administrativa, manifiesta que corresponde al Pleno del Consejo recomendar la nulidad del proceso por los vicios ya advertidos, y se convoque el cien por ciento de plazas, como se está sugiriendo o

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO



Lic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abdon V. Jaco Horacio
CONSEJERO REGIONAL

Abg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Jorge Antonio Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Neemí E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
BARABAYA

000239



lo más antes posible para que en el 2020 no se repita el mismo problema, indica que el Consejo Regional debe comenzar a ordenar la gestión, en ese sentido plantea someter la votación el pedido.

Consejero Germán Alejo Apaza, pide seriedad en el trabajo, en ese marco señala que en anteriores sesiones, se les preguntaba a los Directores de DIRESA todos preguntaban cuándo se convocaría y cuantas plazas se convocarían, y que ahora se está pidiendo ya no concurso CAS, que se tiene que suspender, cree que ello amerita una reflexión por las contradicciones que se están dando, pregunta que repuesta se dará a los que ya están postulando si es que vienen a la próxima sesión, pide seriedad al Consejo Regional.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que está de acuerdo con el Consejero Jorge Antonio Zúñiga, y que se debe de ser responsable, pero no a una convocatoria sesgada, dividida pues en otras provincias no se está convocando al cien por ciento y eso es lo que se está exigiendo una convocatoria al cien por ciento, manifiesta que ya hay muchos postulantes y que eso debe de ser cierto pues todos quieren acceder a un concurso e indica que lo están haciendo bajo una presión laboral pide dar la oportunidad a todos los postulantes, y que las plazas orgánicas también deben de someterse a un concurso para que no haya esos direccionamientos, recalca que está completamente de acuerdo con el pedido del Consejero Jorge Antonio Zúñiga.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, indica que se habla de responsabilidad, precisa que oportunamente, en varias fechas, se ha exigido que se lleve el concurso CAS a los directores, quienes se comprometieron a reportar las plazas que serían convocadas, lo más pronto posible; sin embargo, no cumplieron. Precisa que ante una segunda invitación, reportaron 200 plazas a convocar, luego 400 plazas y ahora 600 plazas, pregunta que se está haciendo, indica que eso es una falta de respeto al Consejo Regional, es más indica que con documento se informaba que se convocaría en 15 días, de un mes. Manifiesta que en la Red de Chucuito, se viene designado personal con irregularidades, a dedo, con el cuento de que solo se ha reportado 4 plazas y el resto de plazas, que son más de 100, pregunta que está pasando. Pide que se recupere la imagen del Consejo Regional, y que se debe de cumplir con todos los procedimientos administrativos y por ende nadie puede faltar el respeto al Consejo Regional.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, manifiesta que, si bien se habla de seriedad, indica que no se puede echar la culpa al Consejo Regional, pregunta desde quien empezó la falta de seriedad, no son desde los directores de DIRESA, quienes presentaron serie de informes indicando cantidades de plazas que no corresponderían, manifiesta que no están en contra de los nuevos profesionales que se están presentando al concurso, pregunta que es preferible, que se presenten para 600 plazas o para 1580 plazas, precisa que se está en contra de las injusticias que se quieren cometer, pues solo se quiere convocar la mitad de las plazas y no la totalidad de las plazas.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Se aúne por a la opinión de la Consejera de Lampa, indica que debido a tantas irregularidades que se están viendo se debería de suspender el concurso.

Consejero Walter Mamani Quispe, indica que deben de ser responsables, y cada director que vino los ha engañado debido a que siempre han venido a contarles diferentes versiones, pregunta si ello es responsabilidad del Consejo Regional, hace referencia a que la UNAP solo prestaría sus instalaciones, precisa no estar en contra de los nuevos profesionales, indica que hay contratos por terceros y puede haber más plazas, por ello pide suspender el proceso CAS.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO



Abdon V. Jasso Franco
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000240



Consejero Abdon Vidal Pacco Hanccho, hace referencia a que si la DIRESA está elaborando el examen no hay garantías, pide que se suspenda el examen hasta que venga el Director Regional y el Gerente de Desarrollo Social, expliquen y ahí ver qué sucede, indica que los consejeros no están en contra sólo busca la legalidad, la transparencia, que todos tengan oportunidad, que la juventud que recién ha egresado tenga oportunidad.

Consejero Domingo Quispe Tancara, manifiesta su preocupación, y también refiere sobre la justicia comunitaria, pide pensar en los jóvenes que se presentaron, que ya pagaron su derecho para el examen, pide que se suspenda para hacerlo con mayor transparencia y así también con la totalidad de las redes de salud.

Consejera Noemí Elsa Córdova Leque, pregunta sobre los profesionales que ya se han inscrito y han hecho su respectivo pago, manifiesta que se afectaría a estas personas.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que para este tipo de concursos se tiene ciertos parámetros o lineamientos, así pregunta sobre la directiva o lineamiento nacional por el cual se viene realizando el concurso, precisa que tiene duda en ese aspecto.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, pide que conste en acta que las plazas no deben de ser direccionadas y el presupuesto que corresponde a Acora no debe de ser direccionada y se debe de respetar el lugar de origen.

Presidente del Consejo, indica que se tiene dos pedidos, el primero es que se suspenda hasta que se convoque el cien por ciento de las plazas y el otro es, que se suspenda hasta el día miércoles 26 de junio del presente.

En seguida, se somete a votación el pedido formulado en el Oficio N° 058-2019-GRP/JAZP, presentado por los consejeros; Jorge Antonio Zúñiga Pineda, Isidro Pacohuanaco Pacco, Nancy Salluca de Mamani, Lisbeth Cutipa Apaza, Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Samuel Pacori López y Nury Mamani Machaca, en el que solicitan RECOMENDAR LA SUSPENSIÓN O ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO CAS 2019-I hasta que se convoque el cien por ciento de las plazas, los Consejeros Regionales a favor son: Isidro Pacohuanaco Pacco, Jorge Antonio Zúñiga Pineda, Nury Mamani Machaca, Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Walter Mamani Quispe, Samuel Pacori López, Nancy Salluca Huaraya, Pelayo Cuba Pérez, Freddy Efraín Rivera Cutipa y Lizbeth Marisol Cutipa Apaza. Los Consejeros Regionales de acuerdo con la suspensión hasta el día miércoles 26 de junio del presente son: Domingo Quispe Tancara, Héctor Coaquira Apaza, Severo Vidal Flores Ccopa y German Alejo Apaza. Durante la votación se presentaron 02 abstenciones, las mismas que fueron fundamentadas, conforme al siguiente detalle:

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que se abstiene por no tener conocimiento absoluto.

Consejera Noemi Elsa Córdova Leque, indica que su abstención es debido a la falta de conocimiento pleno.

Presidente del Consejo, indica que el Consejo Regional acuerda recomendar al Gobernador Regional, a la gerencia de desarrollo social y al director del DIRESA, suspender la convocatoria CAS 2019 hasta que se convoque la totalidad de las plazas.

Siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos se hace el cuarto intermedio hasta las 03:30 de la tarde. Siendo las quince horas con treinta minutos de la tarde se reinicia la sesión

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143498
REGION PUNO
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAOAbdon V. Pacco Hanccho
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONALHector Coaquira Apaza
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Legueta
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000241



2.6. Oficio N° 176-2019-GR-PUNO/ORAJ, solicita se sirva sustentar técnicamente y/o legal el requerimiento de certificación presupuestal. Se da lectura del documento.

Presidente del Consejo, manifiesta que la solicitud para la contratación del perito ha sido remitida al ejecutivo, y el ejecutivo respondió indicando que, se debe de sustentar de manera técnica y legal el respectivo requerimiento así mismo bajo responsabilidad. Precisa que se puso en agenda para que el Consejo tenga conocimiento, y para que la comisión tome las medidas pertinentes.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, manifiesta que se encuentra apenado con el documento leído, indica que el Asesor Legal no cumple de manera adecuada su labor, indica que se encontraron indicios de responsabilidad por parte de los funcionarios del Gobierno Regional, hace referencia a la existencia de audios, así mismo indica que ellos por más que sean Consejeros no pueden determinar si estos audios son reales, y por ello se pidió la contratación de un perito. Indica que es injusta la devolución del documento, solicita que se devuelva el documento, para que el asesor de acuerdo a sus facultades resuelva.

Presidente del Consejo, indica que se acuerda la devolución del documento al ejecutivo como lo solicitó el Consejero.

2.7. Escrito con registro número 992, solicitan destitución del Gerente General del Gobierno Regional de Puno. Se da lectura del documento.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, saluda a los presentes y manifiesta que, el pleno habría acordado recomendar al Gobernador evaluar la remoción del Gerente General con el Acuerdo N° 105, considera que el pedido debe de ser derivado al ejecutivo regional para que le dé el trámite que ha solicitado el Sr. Orlando Seje y pueda ser puesto en consideración por el Gobernador, recalca su pedido para la derivación.

Consejero Germán Alejo Apaza, pide ceder el tiempo al Señor Orlando Seje para que sustente su pedido.

Sr. Orlando Seje, saluda a los presentes y manifiesta que, es lamentable lo que sucede en la región, que el gerente no quiere trabajar por la región, manifiesta que se debe de denunciar a la fiscalía, pide que nuevamente se recomiende al Gobernador, porque no tiene trato como ya se vio, recalca su pedido.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, indica que los acuerdos no se cumplen y deberían de cumplirse, y manifiesta que no hay respeto hacia los consejeros por parte de los funcionarios, consulta al asesor si se recomendó la remoción, que es lo que se puede hacer, hacer nuevamente el pedido, o interpelar.

Presidente del Consejo, agradece la presencia del señor Seje e indica que el Consejo Regional tampoco está de acuerdo con la continuación del Gerente General, indica que es facultad del Gobernador evaluar la continuidad del Gerente. Manifiesta que existen mecanismos para poder usar, añade que se remita el documento al ejecutivo.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que ya hay un documento y que mediante un oficio se remita al ejecutivo para que se cumpla.

2.8. Oficio N° 346-2019-GR.PUNO/GGR, Remite Proyecto de Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2019, de la Unidad Ejecutora N° 412 (1621) Red de Salud Lampa. Se da lectura del documento.

Presidente del Consejo, indica que el documento será derivado a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, empero concede el uso de la palabra al representante de la Red de Salud Lampa, Julio Romero Corrales Ramos,.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Abdon V. Pacco Pacco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera

CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000242



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



Representante de la Red Lampa, Julio Romero Corrales Ramos, indica que, el reordenamiento se ha realizado conforme a la Directiva 002-2015, añade que se agotó todas las instancias administrativas pertinentes, se hizo con el fin de culminar el proceso de nombramiento del año 2018, que estas plazas estaban como previstas, y que al ser nombradas deberían de estar como cargos ocupados, recalca que con ese fin se está haciendo el reordenamiento.

2.9. Oficio N° 1894-2019-GR-DIRESA-PUNO-DG, Remite información documentaria sobre los destaques efectuados en el año 2019. Se da lectura del documento.

Presidente del Consejo, indica que el documento es para conocimiento y dispone se haga alcance de los ejemplares a los consejeros de la documentación.

2.10. Oficio N° 360-2019-GR.PUNO/GGR, remite Informe Técnico para la Declaratoria de Emergencia Administrativa de la Dirección Regional de Salud Puno, y Oficio N° 372-2019-GR.PUNO, solicita devolución de documentos. Se da lectura del documento.

Presidente del Consejo.- menciona que desde el mes de enero el pleno del consejo regional hablo sobre la declaratoria de emergencia administrativa en el sector salud de la Región de Puno, al respecto el presidente del consejo informa que, en fecha 31 de mayo ingreso a mesa de partes del consejo regional, el oficio 360 con el expediente técnico para la declaratoria de estado de emergencia administrativa, de parte del gerente general de la región; indica que posteriormente en fecha 04 de junio ingreso otro oficio de parte del mismo del gerente general de la región el cual solicita la devolución de dicho expediente. Presidente del consejo considera que no es factible que soliciten la devolución del expediente sin ninguna razón.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, expresa que se debe sustentar el motivo por el cual solicitan la devolución del expediente, por lo que pone a consideración del pleno del consejo regional, citar al gerente general de la región de Puno para que fundamente su solicitud.

Consejero German Alejo Apaza, expresa que causa confusión el pedido que solicita el gerente general, por lo que considera que el gerente general debería ser invitado para que precise su solicitud y así el pleno del consejo tome decisiones sin ambigüedades ni dudas.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que el gerente general debe justificar mínimamente por escrito su solicitud de devolución.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, indica que nota inconsistencias en los procesos administrativos, considera importante la presencia del gerente general para aclarar el tema.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, solicita que se envíe un documento al gerente general exhortándolo a ser más responsable.

Consejero Walter Mamani Quispe, concuerda con lo vertido por los consejeros que lo antecedieron, y añade que por estos motivos se puede interpelar al gerente general, agrega que la obra tramo IV de la Carretera Chupa está paralizada por culpa del gerente general del gobierno regional.

Presidente del Consejo.- Indica que se invitara al Gerente General del Gobierno Regional Puno, para que fundamente su solicitud de devolución.

2.11 Oficio N° 008-2019-RC/CCT, Solicita reconocimiento de Rondas Campesinas - Trapiche.

Por unanimidad remite el oficio a la Comisión Ordinaria de Pueblos Originarios y Asuntos Agropecuarios.

2.12 Solicitud con número de registro 933, Se dé trámite a la revisión de los contratos proyectos de concesión minera, presas, hidroeléctricas y otros.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Nury Mamani Maquena
Ofici N° 7011 05458
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYAAbdon V. Paez Hanco
Consejero Regional



Por unanimidad se remite el oficio a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil.

2.13 Solicitud con número de registro 942, CAS Red Puno – Red San Román.

Presidente del Consejo.- En conformidad con el pleno del consejo, indica que el presente tema se tocara en el momento de la interpelación.

2.14 Solicitud con número de registro 964, Aperturar Investigación seria y sancionar en la vía administrativa, civil y penal, a los responsables.

Presidente del Consejo.- En conformidad con el pleno del consejo, indica que se realice una invitación al Director Regional de Educación Puno, también en consenso con el pleno del consejo agrega que, si algún consejero desea invitar a sesión al director de la UGEL de su respectiva provincia, éste deberá solicitarlo por escrito y sustentar con pruebas su pretensión que serán recibidas hasta el día martes 18 junio.

2.15 Solicitud con número de registro 938, Solicita que mediante el Consejo Regional se exhorte a los Municipios Provinciales y Distritales la creación de sus consejos Provinciales y distritales de la juventud.

Coordinador de la Mesa Temática de la Juventud, Andre de Jesús Toro Ruelas, solicita poder exhortar mediante acuerdo de consejo regional a los municipios provinciales y distritales que aún no crearon el consejo provincial y distrital de la juventud, a que lo creen, para así poder participar como órgano consultor en materias de políticas juveniles.

Presidente de consejo.- Expresa que más de 100 distritos de la región no cuentan con consejos distritales de juventud y menciona que el pedido solicitado es razonable.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, solicita que el pedido presentado pase a la comisión que el consejero preside, expresa que el consejo regional esta recortado en su voluntad de accionar frente a órganos autónomos de gobierno local.

Consejero Pelayo Cuba Perez, indica que se podría sugerir a los municipios la creación de los consejos distritales de la juventud.

Consejero Freddy Rivera Cutipa, indica que los gobiernos locales gozan de autonomía administrativa, política y económica; manifiesta que la exhortación es un término por el cual se ordena, lo cual no le corresponde al consejo regional.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, solicita ceder sus minutos al consejero Zuñiga Pineda.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, corrige su anterior propuesta y propone que se invoque el cumplimiento a la norma respecto a la conformación de CPJ y CDJ.

Presidente del consejo.- Somete a votación la propuesta del consejero Zuñiga Pineda. Aprobado por mayoría con dieciséis votos, el Acuerdo Regional que invoca a los Municipio Provinciales y Distritales el cumplimiento a la norma respecto a la conformación de CPJ y CDJ

III.- INFORMES:

3.1. Informe N° 02-2019-GR/CODEyCT, Dictamen sobre el proyecto de ordenanza regional que dispone la constitución y conformación del Consejo Regional de Productos Orgánicos – COREPO Puno.

Presidenta de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que la comisión que preside está a favor del informe que ha sido presentado.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, realiza una observación, respecto a la asignación presupuestal que tiene informe técnico de la gestión pasada.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONALAbdon V. Paez Hancayo
Consejero RegionalGOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco CoylaGOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga PinedaGOBIERNO REGIONAL PUNO
Freddy Rivera CutipaGOBIERNO REGIONAL PUNO
Pelayo Cuba PerezGOBIERNO REGIONAL PUNO
Lizbeth Marisol Cutipa ApazaGOBIERNO REGIONAL PUNO
Andre de Jesús Toro Ruelas



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leggo
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

00024



Abogada Erica Taype, indica que la presente propuesta de Ordenanza Regional fue presentada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, por lo que si se decide archivar se debería comunicar a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para que presente nuevamente la propuesta de Ordenanza Regional con los informes actualizados.

Consejero Pelayo Cuba Perez, indica que los plazos respecto a la petición de Ordenanza Regional han prelucido, por lo que se tiene que archivar si el Pleno del Consejo ve conveniente.

Presidente del Consejo.- Somete a votación las siguientes propuestas, propuesta de aprobación de la Ordenanza Regional que crea el COREPO; la propuesta de que ingrese nuevamente a la Comisión Ordinaria para solicitar informe técnico actualizado, y la propuesta de que el expediente se archive.

Por mayoría del Pleno del Consejo se decide archivar el presente caso, motivo de que el informe técnico no está actualizado.

3.2. Informe N° 005-2019-GR-PUNO-CRP/CEIGP, Informe sobre la investigación de la obra Mejoramiento de la capacidad de prestaciones de servicios deportivos en el estado Guillermo Briceño Rosamedina de la ciudad de Juliaca. Provincia de San Román - Puno.

Presidente de la Comisión Especial Investigadora de las Gestiones Pasadas, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, da lectura del Informe N° 005-2019-GR-PUNO-CRP/CEIGP, ante el Pleno del Consejo y expone dicho documento donde la Comisión Especial Investigadora de las Gestiones Pasadas, concluye en tres puntos, primero en que el Gobierno Regional de Puno, respecto a la Orden de Servicio N° 02194, Orden de Servicio N° 02354, Orden de Compra N° 02144 - 2018 y Orden de Compra N° 02839 - 2018, el Gobierno Regional de Puno no puede reclamar a los proveedores por los defectos o vicios ocultos en la adquisición de los bienes por el vencimiento del plazo; sin embargo, podría interponer una demanda de indemnización por daños y perjuicios en contra de dichos proveedores. Salvo Mejor opinión. Segundo punto, el Gobierno Regional de Puno, a través del Procurador Publico Regional, debe investigar la adquisición de bienes a través del Contrato N° 028-2018-AS-GR, Contrato N° 075-2018-AS-GRy Contrato N° 081-2018-AS-GR. Y como tercer punto, el Gobierno Regional de Puno, a través de Procurador Publico Regional, debe interponer denuncia penal por la omisión de actos funcionales y/o colusión simple contra el Ing. Wilder Bazan Maldonado, ex residente de la obra de Mejoramiento de la capacidad de prestaciones de servicios deportivos en el estadio Guillermo Briceño Rosamedina de la Ciudad de Juliaca, provincia de San Roman - Puno y contra el Ing. Wildyn Fernando Aragon Talavera, ex supervisor de la referida obra. Salvo Mejor opinión.

Dicho informe también recomienda al Pleno del Consejo Regional Puno, derivar el presente informe y todos sus actuados, a la Procuraduría Publica Regional del Gobierno Regional de Puno, para que proceda conforme a sus atribuciones.

Presidente del Consejo.- Después atender la exposición del Presidente de la Comisión Especial Investigadora de las Gestiones Pasadas y en coordinación con el Pleno del Consejo somete a votación el Informe N° 005-2019-GR-PUNO-CRP/CEIGP.

El Pleno del Consejo por mayoría aprueba el informe N° 005-2019-GR-PUNO-CRP/CEIGP, de la Comisión Especial Investigadora de las Gestiones Pasadas.

3.3. Informe N° 010-2019-GR-PUNO-CRP/COFYCI-PCP, Informe del Proyecto de Ordenanza Regional que Crea el Consejo Regional Anticorrupción.

Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno, Consejero Pelayo Cuba Perez, da lectura, expone y pone de conocimiento que la comisión que preside realiza todo los trámites correspondientes, también indica que el Gobernador Regional ya solicito y se aprobó el la Ordenanza Regional que crea el Consejo Regional Anticorrupción, por lo que considera archivar el presente proyecto de Ordenanza Regional.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONALAbdon U. Pardo Hincapi
Consejero RegionalGOBIERNO REGIONAL PUNO
Dewi IbarraGOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALGOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nery Mamani Machaca
DNI N° 70143498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Legue
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000245

Presidente del Consejo.- Después de entender lo expuesto por el presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno, Consejero Pelayo Cuba Perez y en coordinación con el Pleno del Consejo, somete a votación el Informe N° 010-2019-GR-PUNO-CRP/COFYCI-PCP.

EL Pleno del Consejo por mayoría aprueba el informe de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno.

3.4. Informe N° 006-2019-GRP-CRP/CEI-GP, Informe sobre la revisión del Informe de Auditoria N° 891-2018-CG/GRPU-AC.

Presidente de la Comisión Especial Investigadora de las Gestiones Pasadas, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, da lectura del Informe N° 006-2019-GR-PUNO-CRP/CEI-GP, ante el Pleno del Consejo y expone dicho documento donde la Comisión Especial Investigadora de las Gestiones Pasadas, concluye en cuatro puntos, primer punto que, dentro de las normas de buen gobierno, en el tema de transparencia, se encuentra la transparencia activa, la misma que consiste en que la administración pública brinde información mediante su Página Web o por medio de las audiencias públicas de rendición de cuentas y transparencia pasiva, que consiste en la posibilidad de que cualquier persona solicite directamente información ante un organismo público y sea atendido con celeridad y sin restricciones. Segundo punto que, toda la información que posee el Gobierno Regional de Puno, salvo excepciones establecidas por ley, es considerada publica. Por lo que en aplicación de la transparencia activa, el Gobierno Regional de Puno tiene la facultad para brindar información a los ciudadanos y ciudadanas a través de su Pagina Web, de igual manera sus 34 Unidades Ejecutoras. Tercer punto que, el gobierno Regional de Puno, incluidas sus 34 Unidades Ejecutoras no publican en sus respectivas Páginas Webs, la lista de sus proveedores de bienes y servicios. Y punto cuarto que, a fin de evitar hechos como los detallados en el Informe de Auditoria N° 891-2018 CG/GFPU-AC, el Gobierno Regional de Puno debe publicar en su Página Web la lista de sus proveedores de bienes y servicios, dicha publicación debe incluir el detalle de los montos comprometidos, los proveedores, la cantidad y la calidad de bienes y servicios adquiridos, de igual manera en sus 34 Unidades Ejecutoras.

Dicho informe también recomienda al Pleno del Consejo Regional Puno, emitir un Acuerdo Regional recomendado al Gobernador Regional de Puno, ordenar la publicación en la Página Web del Gobierno Regional de Puno, la lista de proveedores de bienes y servicios del Gobierno Regional de Puno, la publicación deberá incluir el detalle de los montos comprometidos, los proveedores, la cantidad y calidad de bienes y servicios adquiridos, de igual manera en sus 34 Unidades Ejecutoras.

Al respecto como antecedentes, la Comisión Especial Investigadora de las Gestiones Pasadas, emite el Informe N° 006-2019-GRP-CRP/CEI-GP, en razón a la Carta N° 055-2019-GRP-CRP/SCRIP, de fecha 29 de marzo del presente, dirigida al presidente de la Comisión Especial Investigadora de las Gestiones Pasadas, suscrito por Secretaría Técnica del Consejo Regional, en merito a lo dispuesto por el Pleno del Consejo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del presente año, el cual remite el Oficio N° 171-2019/GR-PUNO/GRP, suscrito por el Gobernador Regional, Walter Aduviri Calizaya, que pone de conocimiento al Pleno del Consejo del Consejo Regional el Informe de Auditoria N° 891-2018 CG/GFPU-AC-Auditoria de Cumplimiento al Gobierno Regional Puno Contrataciones menores a 3 y 8 UITs efectuadas en el Gobierno Regional Puno y sus Unidades Ejecutoras Periodo 2015-2016.

Presidente del Consejo.- Después de atender la exposición del Presidente de la Comisión Especial Investigadora de las Gestiones Pasadas, en conocimiento de los antecedentes del Informe N° 006-2019-GR-PUNO-CRP/CEI-GP y en coordinación con el Pleno del Consejo, somete a votación las conclusiones y recomendación de emitir Acuerdo Regional que recomienda al Gobernador Regional, ordenar la publicación, en el portal web del Gobierno Regional de Puno, la lista de proveedores de bienes y servicios del Gobierno Regional de Puno, que deberá incluir el detalle de los montos comprometidos, los proveedores, la cantidad y calidad de bienes y servicios adquiridos; de igual manera sus 34 Unidades Ejecutoras, prescritas en el

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Elic. Mary Mamani Machaca
DNI N° 70143498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONALAbdon V. Paez Hanco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALWalter Aduviri Calizaya
Gobernador RegionalWalter Aduviri Calizaya
Gobernador RegionalHector Gonzales Argon
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chumbilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000240



Informe N° 006-2019-GR-PUNO-CRP/CEI-GP, de la Comisión Especial Investigadora de las Gestiones Pasadas.

El Pleno del Consejo por mayoría aprueba las conclusiones del Informe N° 006-2019-GR-PUNO-CRP/CEI-GP y el Acuerdo Regional que recomienda al Gobernador Regional, ordenar la publicación, en el portal web del Gobierno Regional de Puno, la lista de proveedores de bienes y servicios del Gobierno Regional de Puno, que deberá incluir el detalle de los montos comprometidos, los proveedores, la cantidad y calidad de bienes y servicios adquiridos; de igual manera sus 34 Unidades Ejecutoras.

3.5. Informe N° 004-2019-GRP/CRP/NECL, Informe de Trabajo.

3.6. Informe N° 003-2019-GRP/CRP/GAA, Informe de Trabajo.

3.7. Informe N° 004-2019- GRP/CRP/GAA, Informe de Trabajo.

3.8. Informe N° 004-2019-GRP-CONSEJERA-LAMPA/LMCA, Informe de las actividades desarrolladas.

3.9. Informe N° 008-2019-GORE-P/CR-DQT, Informe de las actividades realizadas.

3.10. Informe N° 006-2019-GORE/CRP/FERC, Informe de las actividades desarrolladas.

3.11. Informe N° 007-2019-CR-PC/JCHM, Informe de las actividades realizadas.

IV.- PEDIDOS Y MOCIONES:

V.- DICTAMENES:

5.1. Dictamen Proyecto de Acuerdo Regional para Aprobar la Transferencia definitiva de la Capacidad Productora a los Agentes Económicos Organizados.

Presidenta de la comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, expone el dictamen presentado por su comisión ante el Pleno del Consejo, que no aprueba el Proyecto de Acuerdo Regional para aprobar la Transferencia definitiva de la Capacidad Productora a los Agentes Económicos Organizados.

EL pleno del consejo por mayoría aprueba el dictamen de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica.

5.2. Dictamen Proyecto de Ordenanza Regional para que los balones de gas ingresen a la región de puno por Desaguadero libremente.

Presidenta de la comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, expone el dictamen presentado por su comisión ante el Pleno del Consejo, que no aprueba el Proyecto de Ordenanza Regional para que los balones de gas ingresen a la región de puno por Desaguadero libremente.

EL pleno del consejo por mayoría aprueba el dictamen de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica.

5.3. Dictamen Proyecto de Ordenanza Regional que constituye el Consejo Regional del Gobierno Abierto de la Región Puno.

Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Freddy Efraín Rivera Cutipa, expone el dictamen presentado por su comisión ante el Pleno del Consejo, que aprueba la Ordenanza Regional que constituye el Consejo Regional del Gobierno Abierto de la Región Puno.

El Pleno del Consejo por mayoría aprueba el dictamen de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

5.4. Dictamen Proyecto de Ordenanza Regional Creación del Comité de Vigilancia Ciudadana Anticorrupción en el Ámbito del Gobierno Regional de Puno.

Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Freddy Efraín Rivera Cutipa, expone el dictamen presentado por su comisión ante el Pleno del Consejo y recomienda, archivar el Proyecto de Ordenanza Regional Creación del Comité de Vigilancia Ciudadana Anticorrupción en el Ámbito del Gobierno Regional de Puno.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Elic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

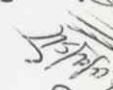
GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jufrana Chalco Coya
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALJorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL



Consejero Hector Coaquira Apaza, participa indicando que el fundamento de la opinión legal del presente proyecto es subjetiva,

EL pleno del consejo por mayoría aprueba el dictamen de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno.

Consejeras Deysi Jhuliana Chalco Coyla y Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, solicitan reconsideración del último acuerdo, indican que el motivo fue que no prestaron la atención debida.

Pleno del consejo por mayoría calificada, reconsidera el último acuerdo, sometiéndolo de nuevo a votación.

Por mayoría el pleno del consejo con voto dirimente aprueba el dictamen de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, solicita al pleno del consejo, que se realice sesión descentralizada en la provincia de Lampa para el día 21 de junio, con el motivo de atender solicitudes de acuerdos regionales de la población de Lampa y de que también es aniversario de la Provincia.

Pedido sometido a votación y aprobado por mayoría con 13 votos, un voto en contra y una abstención.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, sustenta su abstención, expresando que para la fecha programada de la sesión descentralizada, en muchos distritos de la región de Puno se realizan actividades por ser un día muy importante, el Año Nuevo Andino.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos se levanta la presente sesión ordinaria.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. José Luis Rorda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Eic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Arg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPA



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Prof. Domingo Quispe Tancara
CONSEJERO REGIONAL
CHIRIYUN



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Legare
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambiña Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

Abdon V. Pardo Homero
CONSEJO REGIONAL

German Niza
CONSEJO REGIONAL

WALTER MAMANI

Pelayo Caba Perez
CONSEJO REGIONAL
CARABAYA

Walter
CONSEJO REGIONAL